

716



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER

Magistrado Sustanciador CARLOS MARIO PEÑA DÍAZ

San José de Cúcuta, veintidós (22) de junio de dos mil quince (2015)

Radicado: 54-001-23-33-000-2014-00283-00

Accionante: Carlos Fernando Mendoza González y Otros

Accionado: Nación – Ministerio de Defensa-Policía Nacional-Procuraduría General de la Nación

Medio de control: Reparación directa

En atención al informe secretarial visto a folio 715, considera este Despacho que se hace necesario proceder a fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 del 2011. Para tal efecto, se señala el día **Diez (10) de Septiembre de dos mil quince (2015)**, a las **09:00 a.m.**

En consecuencia se dispone:

1º.- Fíjese el día **Diez (10) de Septiembre de dos mil quince (2015)**, a las **09:00 a.m.**, a efectos de llevar a cabo la **AUDIENCIA INICIAL**, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 del 2011.

2º - Por Secretaría, cítese a las partes, al Procurador 23 Judicial II para Asuntos Administrativos, delegado para actuar ante este Tribunal, y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS MARIO PEÑA DÍAZ
Magistrado

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER

CONSTANCIA SECRETARIAL

Por anotación en **ESTADO**, notifico a las partes la providencia anterior, a las 8:00 a.m. hoy

13 JUN 2015

Secretario General